



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez para resolver memorial recibido el 08/04/2021. Bucaramanga, 22 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICACION No. 2004 - 00685- 00
ALIMENTOS-MODIFICACION

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) abril de dos mil veintiuno (2021).

Mediante correo electrónico recibido el día 08/04/2021, el apoderado judicial del demandado Evelio Alape Conde, allega nuevo poder aclarando el número de cédula del señor Alape Conde.

Por lo anterior, se ordena tener en cuenta para todos los efectos procesales el poder otorgado por el señor Evelio Alape Conde al abogado José David Vera Jeréz; debidamente corregido.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.



República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 23 DE ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 050 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria